

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "METALES NACIONALES COMPANIA ANONIMA MENACA"

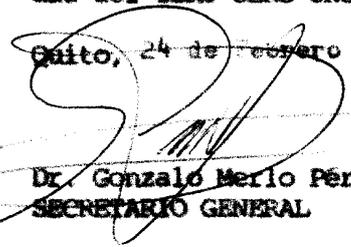
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "METALES NACIONALES COMPANIA ANONIMA MENACA", se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de noviembre de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. de 2282 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el N° 306, tomo 123, Quito, a 14 de Febrero de 1992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 40'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 100'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'000.000 mediante capitalización de la Reserva Legal; S/. 23'000.000 mediante capitalización de Utilidades no Distribuidas; y, S/. 16'000.000 mediante capitalización del Superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de diez mil sucres cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones irán numeradas del CERO CERO UNO AL DIEZ MIL".

Quito, 24 de febrero de 1992.

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE.  
DBdeM  
23.12.91.  
437